

IV CONVENIO ÚNICO

CCOO CONSEGUIMOS REACTIVAR LA NEGOCIACIÓN DE LA JUBILACIÓN PARCIAL ANTICIPADA GRACIAS AL IMPULSO POLÍTICO

20/10/2021

CCOO hemos reiterado en numerosas ocasiones a Función Pública que este derecho se encontraba vetado al no haberse fijado aún los criterios que determinan el acceso a esta medida por el bloqueo de la negociación que hemos sufrido durante este último año. Ello nos llevó en su momento a presentar **conflicto colectivo**.

Ahora, **CCOO** hemos conseguido desatascar este tema gracias al impulso político con las reuniones a más alto nivel mantenidas con las personas responsables de Función Pública y se nos anuncia que se retomarán las negociaciones con la presentación de un borrador fijando los principios sobre los que proceder a su aplicación.

Recordemos que la jubilación parcial anticipada debería haberse empezado a aplicar en **enero de 2021** en cumplimiento de lo dispuesto en el IV CUAGE, por lo que éste ha sido un año perdido para trabajadores y trabajadoras que ya podrían haberse acogido a ella. Esperemos que los compromisos adquiridos con **CCOO** signifiquen avanzar en la consecución de este logro y que **en la reunión que se nos anuncia para esta misma semana o la siguiente** se pueda fijar un horizonte temporal inmediato.

El obstáculo que siempre se nos puso como excusa fue la reforma del sistema de pensiones que se está debatiendo y llevando a cabo por parte del Gobierno, y que podría tener alguna repercusión en el futuro en la jubilación prevista en el Convenio. Para **CCOO** esto no era razón para justificar el retraso y **no admitimos en ningún momento que, uno de los logros más destacados alcanzados con la firma del IV Convenio, fuera incumplido.**

Por este y otros incumplimientos llevamos meses poniendo en marcha medidas de presión: concentraciones en las sedes de los ministerios y de Función Pública; la denuncia a nivel judicial e incluso un modelo para que trabajadores y trabajadoras que están en disposición de disfrutar del derecho le hagan llegar a Función Pública su requerimiento para que les informe de las condiciones de acceso a la jubilación anticipada y de los trámites para solicitar acogerse a ella, etc.

La negociación quedó aparcada en un punto fundamental como era la posibilidad de **acumulación por periodos de tiempo** de la situación en la que el trabajador o trabajadora esté en situación de jubilación parcial. **CCOO** exigimos que esta opción sea aplicada con la mayor flexibilidad posible y que todo ello **se acuerde y se aplique de inmediato, porque son muchos los meses perdidos ya.**